



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 7 de mayo de 2012

www.delegacioncgae.eu



FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
ABOGACÍA EUROPEA	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD	5
CONSUMIDORES.....	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	6
JURISPRUDENCIA	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



DÍA DE EUROPA 2012 – JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS

Las Instituciones Europeas celebran este 9 de mayo el Día de Europa, en recuerdo de la fecha en la que, en 1950, el Ministro de Asuntos Exteriores francés, Robert Schuman, calificado uno de los padres de Europa, pronunció la Declaración donde expresaba la propuesta de creación de una institución común europea, considerada como el germen de la actual Unión Europea. Con la celebración de este día se pretenden exaltar los valores de democracia, participación ciudadana y solidaridad de la Unión Europea. El Parlamento Europeo lo hace organizando un pleno extraordinario en la sede de Bruselas, y uniéndose a las celebraciones del día de puertas abiertas previsto para el sábado 12 de mayo, en todas las instituciones con sede en Bruselas. Los ciudadanos interesados podrán visitar el propio Parlamento Europeo, los edificios más representativos de la Comisión Europea, el Comité de Regiones, el Comité Económico y Social y el Consejo de la UE, recorriendo varios puntos de información y siendo recibidos por funcionarios que informarán sobre la labor que llevan a cabo. El Consejo de la UE, en colaboración con la Presidencia de turno de este semestre, Dinamarca, ofrecerá al público la posibilidad excepcional de participar en un debate público titulado "La gobernanza de la zona del euro", con representantes de la Comisión Europea.



Día de Europa 2012 –
Jornada de puertas abiertas

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

CONFIRMACIÓN DE PRINCIPIOS ACTIVOS PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el fin de reunir y organizar los distintos puntos de vista que existen acerca de la confirmación por escrito relativa a los principios activos importados en la Unión Europea para medicamentos de uso humano. La consulta está dirigida a todas las partes interesadas y permanecerá abierta para la presentación de contribuciones hasta el 01.06.2012.

LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE BIENES CULTURALES A NIVEL EUROPEO E INTERNACIONAL

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza los próximos días 24 y 25 de mayo de 2012, en su sede de Tréveris (Alemania), un seminario destinado a debatir la situación actual y las perspectivas de futuro en cuanto a la lucha contra el tráfico ilegal de bienes culturales, tanto a nivel europeo como internacional. El seminario, cuyo idioma de trabajo será el inglés, está destinado a personal encargado de hacer cumplir las leyes, fiscales, funcionarios nacionales y de la UE, abogados y representantes del mundo del arte (museos, casas de subasta, marchantes, etc).

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre normas internacionales de contabilidad	Hasta el 11.05.12
Consulta pública sobre ayudas públicas al transporte marítimo	Hasta el 14.05.12
Consulta pública sobre el futuro del Derecho europeo de Sociedades	Hasta el 14.05.12
Consulta pública sobre apoyo financiero a la eficiencia energética de los edificios	Hasta el 18.05.12
Consulta pública sobre diversidad de género en empresas que cotizan en bolsa	Hasta el 28.05.12
Consulta pública sobre ejemplos de doble no imposición en el mercado interior	Hasta el 30.05.12
Libro Verde sobre el sector bancario en la sombra	Hasta el 01.06.12
Consulta pública prioridades de política medioambiental para 2020	Hasta el 01.06.12
Consulta pública sobre tráfico universal en relación con la seguridad vial	Hasta el 05.06.12
Consulta pública sobre la protección de los intereses financieros de la UE	Hasta el 08.06.12
Consulta pública sobre cuentas bancarias	Hasta el 12.06.12
Consulta pública sobre acceso a cuentas bancarias de estudiantes en intercambio	Hasta el 21.06.12
Consulta pública sobre revisión de la legislación europea sobre insolvencia	Hasta el 21.06.12
Consulta pública para reducir las lesiones causadas por los accidentes de tráfico	Hasta el 22.06.12
Consulta pública sobre la calidad de los períodos de prácticas para jóvenes	Hasta el 11.07.12
Consulta pública sobre servicios personales y domésticos	Hasta el 15.07.12
Consulta pública sobre el coste del desarrollo de internet de alta velocidad	Hasta el 20.07.12

PLENO EXTRAORDINARIO DEL PARLAMENTO EUROPEO EN BRUSELAS

El Parlamento Europeo celebra la primera de las dos sesiones plenarias previstas para este mes de mayo en Bruselas. El comienzo de este pleno coincide con el Día de Europa, que se conmemora cada 9 de mayo y en el que el pleno del PE debatirá sobre el futuro de Europa. En este debate participará el presidente Schulz y los jefes de los grupos políticos. Poco antes del pleno, se ofrecerá un seminario para periodistas sobre este asunto. También se debatirá y votará el acuerdo de los gobiernos representados en el Consejo de la UE para reducir los costes de las tarifas de itinerancia de los teléfonos móviles en cualquier Estado miembro. De la misma manera, la Eurocámara votará el llamado descargo presupuestario correspondiente al ejercicio 2010, según el cual, se aprueba o rechaza la gestión del presupuesto de la UE en ese año. Se espera que los eurodiputados aplacen la aprobación de la gestión de las cuentas de la Agencia Europea de Medio Ambiente, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y la Agencia Europea de Medicamentos. Al margen del pleno, la comisión parlamentaria de Transportes y Turismo celebra una audiencia pública sobre la nueva normativa europea sobre los aeropuertos, que incluye la regulación de las franjas horarias, la gestión del suelo y la emisión del ruido.

ERASMUS REGISTRA UN AUMENTO DEL 8,5% DE INTERCAMBIOS DE ESTUDIANTES

Veinticinco años después de su lanzamiento, Erasmus se ha convertido en el programa de la UE mejor conocido y en el sistema de intercambio de estudiantes de mayor éxito en el mundo. En el año académico 2010-2011 recibieron becas Erasmus para estudiar o formarse en el extranjero más de 231.000 estudiantes, un nuevo récord que representa un incremento del 8,5% en comparación con el año anterior. Al hacer hincapié en las lenguas, la capacidad de adaptación, la conciencia intercultural y el liderazgo, Erasmus ofrece a los jóvenes unas competencias de vital importancia para mejorar su empleabilidad y su desarrollo personal. Desde que se inició en 1987, el programa ha proporcionado a más de 2,5 millones de estudiantes europeos la posibilidad de desplazarse al extranjero para cursar estudios en una institución de educación superior o realizar un periodo de prácticas en una empresa. Si continua la tendencia actual, la Unión Europea alcanzará su objetivo de apoyar a tres millones de estudiantes Erasmus en 2012-2013. En 2010-2011, los tres destinos más populares entre los estudiantes fueron España, Francia y el Reino Unido. Además, España fue el país que envió el mayor número de estudiantes al extranjero, seguido de Francia y Alemania. Luxemburgo fue el país que envió más estudiantes al extranjero en proporción a la población estudiantil nacional. El presupuesto de Erasmus 2010-2011 dedicado a la movilidad de los estudiantes y los miembros del personal fue de alrededor de 460 millones de euros.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA**NUEVA ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN INTERNET PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES**

La Comisión ha presentado un plan destinado a ofrecer a los niños las competencias y herramientas digitales que necesitan para beneficiarse plenamente y de forma segura del mundo digital. Aunque al crear Internet no se tuvo en cuenta a los niños, hoy en día la utilizan un 75% de ellos, de los cuales una tercera parte a partir de un dispositivo móvil. La nueva estrategia aspira a crear un mercado de contenidos educativos, creativos e interactivos en línea, mediante una asociación entre la Comisión Europea y los Estados miembros, los operadores de telefonía móvil, los fabricantes de terminales y los proveedores de servicios de redes sociales. Debido a la divergencia de los enfoques nacionales, los niños de la UE disponen de diferentes niveles de capacitación y protección en línea. Esta situación también hace que para las empresas sea más difícil comercializar productos y servicios aptos para la infancia a escala de la UE. Para superar estos obstáculos, la Comisión ha definido una serie de medidas que, aplicadas por diferentes medios, entre ellos la autorregulación de la industria, deben conducir a soluciones flexibles y rápidas en este ámbito. En este proceso, será esencial la cooperación en foros como la Coalición creada para hacer de Internet un lugar mejor para los niños.

EL PARLAMENTO EUROPEO PRESIONA AL CONSEJO PARA AUMENTAR EL NÚMERO DE JUECES DEL TJUE

El Comité de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo, apoyado por los principales partidos políticos, plantea esta semana una pregunta oral al representante de la presidencia danesa de turno, que acudirá en representación del Consejo sobre la necesidad de ampliar el número de jueces de los tribunales europeos, dado el incremento constante de la carga de trabajo. Esta petición se inscribe dentro de las demandas recientes de la Abogacía europea respecto a la puesta en marcha del nuevo reglamento de funcionamiento de los tribunales europeos. CCBE se muestra preocupado porque este aumento de carga de trabajo en el TJUE interfiera en el correcto acceso a la justicia de los ciudadanos, garantizando el derecho de defensa. En el mismo marco se inscribe la petición de CCBE al propio tribunal sobre la necesidad de incrementar las vistas orales en los procesos. Esta demanda se vería respaldada si finalmente el Consejo accede a aumentar el número de jueces actuales de 27 (uno por Estado miembro), a 39.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR**LA COMISIÓN SOLICITA A ESPAÑA QUE RECUPERE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE LA LUZ**

La Comisión Europea ha llegado a la conclusión de que los 265 millones de euros de financiación pública concedidos por la Generalitat Valenciana a los estudios cinematográficos Ciudad de la Luz no se facilitaron en condiciones de mercado, por lo que tienen que ser devueltos por el beneficiario. Tras una investigación exhaustiva, la Comisión concluyó que ningún inversor privado habría aceptado invertir en las mismas condiciones y que la financiación pública falsea de forma masiva la competencia entre los principales estudios de cine europeos. En 2008 y a raíz de varias denuncias, la Comisión abrió una investigación en profundidad sobre la financiación de los estudios cinematográficos Ciudad de la luz por parte de la Generalitat Valenciana. Basándose en el plan de negocio inicial, las autoridades españolas consideraron que la ayuda pública no entraba en el ámbito de aplicación de las normas de la UE en materia de ayudas estatales, ya que un inversor privado habría invertido en las mismas condiciones. La investigación de la Comisión ha llegado a la conclusión de que el mercado europeo de los grandes estudios cinematográficos no solo es muy competitivo, sino que lo es cada vez más a raíz de la adhesión de 12 nuevos Estados miembros a la UE en 2004 y en 2007 y la creación de nuevos estudios de gran tamaño. La Comisión albergaba serias dudas de que, en este entorno competitivo, la decisión de invertir en un proyecto totalmente nuevo al margen de los grandes centros de actividad audiovisual como Madrid y Barcelona pudiera ser consecuencia de consideraciones comerciales. Esta impresión se vio corroborada por las reacciones recibidas a raíz de la solicitud de observaciones realizada por la Comisión a propósito de la medida.

LA CE APRUEBA LA AYUDA ESPAÑOLA PARA PUBLICACIÓN DE OBRAS DE GRAN VALOR CULTURAL

La Comisión Europea ha autorizado, con arreglo a las normas sobre ayudas estatales, un régimen español que destina un máximo de 10,95 millones de euros de financiación pública a la publicación de obras de gran valor cultural en España en los tres próximos años. La Comisión ha considerado que el régimen persigue un objetivo de interés común, la promoción del patrimonio cultural, y que resulta adecuado para alcanzar este objetivo y minimiza los falseamientos potenciales de la competencia. Las obras que pueden acogerse a la ayuda pública son libros que no se hayan publicado nunca antes (primera edición), libros que se publicaron en el idioma de que se trate hace más de 15 años, o libros cuya publicación incorpore alguna novedad de especial importancia cultural. Un comité de evaluación, compuesto por expertos, determinará si las obras propuestas son de importancia cultural y si es necesaria la financiación pública para publicarlas. Pueden recibir ayudas tanto publicaciones en papel como electrónicas. La ayuda se concederá mediante un procedimiento de selección público y abierto que garantice que el presupuesto disponible se distribuye en función de la importancia cultural de los proyectos presentados.

AYUDA DEL FEAG PARA TRABAJADORES ESPAÑOLES DEL SECTOR DEL CALZADO

La Comisión Europea ha propuesto facilitar a España una ayuda de 1.600.000 de euros del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para apoyar la reincorporación al empleo de 350 trabajadores del sector del calzado de la región de Valencia que han sido despedidos. La ayuda, que ha sido solicitada por las autoridades españolas, beneficiará a antiguos trabajadores de 143 empresas, en su mayoría PYMES. La propuesta se envía ahora al Parlamento Europeo y al Consejo de Ministros de la UE para su aprobación. Estos despidos se debieron al aumento de la competencia del calzado producido en otros lugares del mundo, agravado por la crisis económica actual. China e India dominan cada vez más el comercio mundial de calzado, y países como Vietnam e Indonesia siguen aumentando su porcentaje en la producción mundial. Los fondos del FEAG propuestos beneficiarán a los 350 trabajadores con mayores dificultades para encontrar un puesto de trabajo. El conjunto de la ayuda propuesta tiene por objeto facilitar a dichos trabajadores asesoramiento y orientación individuales, evaluación de las capacidades y recolocación, tutoría, formación general y reciclaje, formación profesional individual, promoción del emprendimiento y apoyo al mismo, subsidios para la búsqueda de empleo y una contribución a los gastos de desplazamiento.

4.º PREMIO UE AL PERIODISMO SOBRE SALUD

El Comisario europeo de Salud y Política de Consumidores, John Dalli, ha convocado por cuarto año consecutivo el premio al Periodismo sobre Salud. Para poder optar a los primeros premios, los periodistas deben presentar artículos sobre: uno o más de los temas de la campaña Europa por los Pacientes; pueden tratar sobre medicamentos, atención sanitaria transfronteriza, enfermedades raras, personal sanitario, seguridad de los pacientes, donación y trasplante de órganos, cáncer, vacunas, uso sensato de antibióticos, salud mental, enfermedad de Alzheimer y otras demencias; envejecimiento activo y saludable, con motivo del Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad entre Generaciones (2012); o por el premio temático especial: dejar de fumar. El Comisario Dalli anunció la convocatoria del premio a más de seiscientos responsables políticos, miembros del sector sanitario y periodistas en una conferencia sobre los resultados y las perspectivas de futuro del Programa de Salud de la UE. El Comisario Dalli afirmó: *“Los periodistas que tratan sobre la salud acercan estos temas a la vida cotidiana, ya que, al informar a los ciudadanos sobre casos reales en temas de salud, transmiten información y aumentan la sensibilización sobre la salud y la política sanitaria. Creo que la comunicación forma parte de nuestra actividad y que los periodistas son nuestros mejores aliados”*.

CONSUMIDORES

DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE ARTÍCULOS PELIGROSOS QUE LLEGAN AL MERCADO DE LA UE

La Comisión Europea ha presentado el informe anual 2011 de RAPEX, el sistema de alerta rápida para la seguridad de los consumidores de la UE sobre productos peligrosos no alimentarios, que quieren tener la certeza de que los productos fabricados en la UE o importados de terceros países son seguros. La creciente eficacia del sistema de alerta rápida RAPEX permite detectar antes y de manera más eficaz los productos de este tipo y retirarlos más rápidamente del mercado de la UE. Este proceso se basa en una cadena de actuaciones que incluye esfuerzos preventivos para identificar los riesgos en la fuente, una mejor evaluación del riesgo y una estrecha cooperación entre las autoridades de la UE, en particular las autoridades aduaneras, para detectar los riesgos en los puntos de entrada. El sistema RAPEX ha evolucionado de forma significativa desde 2004 (cuando la Directiva sobre seguridad general de los productos se incorporó a los ordenamientos jurídicos nacionales). Los Estados miembros han gastado hasta 100 millones de euros y han empleado a 6.000 inspectores en tareas de control de la seguridad de los productos. El informe de 2011 pone de relieve los siguientes logros: detección más temprana; mejor vigilancia del mercado y control de la seguridad de los productos por parte de las autoridades nacionales, en concreto a través de proyectos específicos; mejor evaluación de riesgos por parte de las autoridades; más hincapié en la calidad y utilidad de las notificaciones; cooperación reforzada con las autoridades aduaneras; y, establecimiento de redes y formación continuas coordinadas por la Comisión Europea.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

La Comisión Europea ha presentado un informe sobre la aplicación de la Directiva 2010/13/UE de servicios de comunicación audiovisual. Esta Directiva permite la libre circulación de contenidos audiovisuales y responde a importantes objetivos de interés general, como la prohibición de la incitación al odio, la protección de los menores frente a contenidos nocivos y la promoción de las obras audiovisuales europeas. El informe centra su atención en las prácticas publicitarias y en la necesidad de profundizar el análisis de la televisión con conexión (televisores que permiten conectarse a Internet). Sobre la base de los resultados del informe, la Comisión: pondrá en marcha un proceso de consulta pública sobre la televisión con conexión (segundo semestre de 2012); actualizará sus orientaciones sobre la publicidad televisiva en 2013. «El informe revela que la Directiva de servicios de comunicación audiovisual está funcionando, pero ante los cambios impulsados por Internet, como la televisión con conexión, no debemos bajar la guardia», ha afirmado la vicepresidenta responsable de Agenda Digital, Neelie Kroes. Veinticinco Estados miembros, entre los que se encuentra España, han notificado la transposición completa de la Directiva a su legislación nacional. Polonia y Bélgica deben aún adaptar su normativa.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

SEMINARIOS SOBRE IGUALDAD DE TRATO ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea ha publicado un anuncio de información previa al lanzamiento de la licitación que tendrá como fin la preparación de seminarios para aumentar la sensibilización entre jueces y profesionales del sector jurídico en materia de legislación de la Unión Europea sobre igualdad de trato entre mujeres y hombres (Ref. 2012/S 85-139180). El futuro contrato tendrá como objeto proporcionar formación a jueces, profesionales del sector jurídico, académicos, ONG, etc. en materia de igualdad de trato entre mujeres y hombres a fin de contribuir a la aplicación práctica efectiva de los principios establecidos en el Tratado CE, las directivas de la Unión Europea y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12
Licitación. Contrato implementación Directivas del agua (Ref. 2012/S 73-119896)	Hasta el 16.05.12
Licitación. Apoyo Sociedad europea innovación del agua (Ref. 2012/S 67-108651)	Hasta el 23.05.12
Convocatoria de propuestas para jueces nacionales en Derecho Competencia	Hasta el 31.05.12
Licitación. Evaluación legislación agricultura ecológica (Ref. 2012/S 70-115261)	Hasta el 04.06.12
Licitación. Participación niños en procesos judiciales (Ref. 2012/S 81-131975)	Hasta el 08.06.12
Licitación. Jueces nacionales y legislación medioambiental (Ref. 2012/S 84-137075)	Hasta el 15.06.12
Premios europeos a la promoción empresarial 2012	Hasta el 16.07.12
Convocatoria de propuestas sobre protección de intereses financieros	Hasta el 01.10.12
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**COMPENSACIÓN TRAS JUBILACIÓN POR VACACIONES NO DISFRUTADAS**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-337/10, Neidel c. Ayuntamiento de Frankfurt. La Directiva 2003/88/CE sobre tiempo de trabajo establece la obligación de los Estados miembros de adoptar las medidas necesarias para que todos los trabajadores disfruten de unas vacaciones anuales retribuidas por un período de al menos 4 semanas. Este período mínimo de vacaciones anuales retribuidas no puede ser sustituido por una compensación financiera, excepto en caso de conclusión de la relación laboral. El Sr. Neidel trabajó desde 1970 al servicio del ayuntamiento de Frankfurt (Alemania) como bombero y estaba acogido al estatuto de funcionario. Desde junio de 2007, se encontró en incapacidad laboral por motivos médicos y, a finales de agosto de 2009, obtuvo su jubilación. El Sr. Neidel considera que, entre 2007 y 2009, acumuló un derecho a vacaciones no disfrutadas de 86 días, a los que corresponde un importe de 16.821,60 euros brutos. Por ello, solicitó al ayuntamiento de Frankfurt que le abonara dicha compensación económica por las vacaciones no disfrutadas. Puesto que su solicitud fue denegada por el motivo de que el Derecho alemán de la función pública no prevé el pago de los días de vacaciones no disfrutados, el Sr. Neidel interpuso un recurso. En este contexto, el Tribunal de lo Contencioso-administrativo que conoce del litigio pregunta al TJUE si la Directiva 2003/88 es aplicable a los funcionarios y si el derecho de compensación que reconoce se refiere únicamente al derecho a vacaciones anuales por el período mínimo de cuatro semanas o si abarca también los días de vacaciones adicionales previstos por el Derecho nacional. En su sentencia, el TJUE recuerda que la Directiva 2003/88 es aplicable, en principio, a todos los sectores de actividad, públicos o privados, con objeto de regular determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo y precisa que, si bien es cierto que la Directiva establece excepciones a su aplicación, dichas excepciones se adoptaron solamente con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los servicios indispensables para la protección de la seguridad, de la salud y del orden público en caso de circunstancias de gravedad e importancia excepcionales. Por consiguiente, responde que la Directiva 2003/88 es aplicable a un funcionario que ejerce actividades de bombero en condiciones normales. El TJUE considera que la jubilación de un funcionario extingue su relación de trabajo y que un funcionario tiene derecho, en el momento de su jubilación, a una compensación económica por las vacaciones anuales retribuidas no disfrutadas por el hecho de no haber ejercido sus funciones a causa de una enfermedad. No obstante, precisa que la Directiva no se opone a la aplicación de disposiciones nacionales que concedan al funcionario el derecho a unas vacaciones retribuidas adicionales, además del derecho a las vacaciones anuales retribuidas por un período mínimo de cuatro semanas. Finalmente, el TJUE recuerda que la Directiva se opone a una disposición nacional que limita, mediante un período de aplazamiento de nueve meses a cuyo término caduca el derecho a las vacaciones anuales retribuidas, el derecho de un funcionario que se jubila a acumular las compensaciones por vacaciones anuales retribuidas no disfrutadas debido a una incapacidad laboral.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**FALTA DE PROTECCIÓN EFECTIVA DE UNA MUJER ANTE SU EXPAREJA**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Kalucza c. Hungría (n° demanda 57693/10). La demandante se divorció de su ex-marido, con el que tenía un piso en común. En abril de 2005, inició una nueva relación con B. que compró la parte del piso que era propiedad del ex-marido. Cuando acaba esta relación, B. continuó en el piso que compartían, provocando agresiones físicas y verbales. En numerosas ocasiones la demandante pidió ayuda a las autoridades húngaras, pero éstas no tomaron medidas efectivas para protegerla, ya que B. fue absuelto cuatro veces, además de suspenderse los procesos contra él en 5 ocasiones, y las dos únicas veces que fue condenado, el resultado fue de multa. Tras agotar la vía nacional, la demandante decidió acudir al TEDH, que concluye en su sentencia que ha habido una violación del artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a la vida privada) al considerar que los Tribunales húngaros no tomaron las medidas suficientes para su protección efectiva ante su ex-pareja, además de alargarse en el tiempo y no haber solucionado el asunto de la propiedad del piso. Por tanto, el TEDH condenando a Hungría a indemnizar con una cantidad determinada a la demandante.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

Tribunal de Justicia de las Comunidades: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Marta Milán González** (Letrada Asistente), y **Jacqueline Camino López** (Administración).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein** (Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu